

CONCON, 01 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2050 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°669, de fecha 26 de Agosto del 2016.-
- Ord. N°582 de fecha 17 de agosto del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.-

DECRETO

- AUTORICESE** a la Sra. María Nataly Rojas Cifuentes Encargada de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación, a participar del Curso Contabilidad General de la Nación, que se realizará los días 29 y 30 de Septiembre y 01 de Octubre del 2016, en la ciudad de Viña del Mar.
- CANCELESE** los gastos de inscripción del curso del funcionario antes mencionado por un valor de \$425.000, (Cuatrocientos veinticinco mil pesos).
- IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002, Cursos de Capacitación del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/s²gs.

